



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio 17 de Mayo de 2026

Señor (a)

JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR.9037433**

Coordinadora Académica



Centro de Industria y Servicio del Meta Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de Mayo de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9037433 del año 2026

Luz Dary Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30083375 de Villavicencio Meta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Servicios del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Un primer pago por 27 días del mes de febrero por un valor de TRES MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$3.296.294) B) Nueve (09) pagos iguales de marzo a noviembre por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.662.548) C) Un ultimo pago por 10 días de Diciembre por un valor de UN MILLON DOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.220.850)

Plazo: Será hasta el 10 de diciembre de 2026.

Objeto :

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el MANICURA.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y	Registro y seguimiento de asistencia de los aprendices en proceso de formación académica, con el fin de verificar su participación y cumplimiento dentro de las jornadas establecidas.”.	Anexo 1 Lista de asistencias de aprendices que participan en la formación.



	Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		
2	<i>Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje</i>	Evaluación enfocada en analizar la coordinación manual, la habilidad en movimientos finos y la estabilidad durante actividades específicas	Anexo 2 Prueba diseñada para evaluar precisión manual, coordinación y destreza motriz fina.
3	<i>Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA</i>	Durante el período reportado no se desarrollaron actividades productivas.	No hay evidencia
4	<i>Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</i>	Se verificó el registro previo de los aspirantes al curso complementario en las plataformas institucionales SOFIA Plus y/o Betowa, garantizando el cumplimiento de los requisitos de inscripción establecidos	Anexo 3 Capturas de pantalla del listado de aprendices registrados en SOFIA Plus
5	<i>Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.</i>	Se llevaron a cabo traslados a diferentes municipios con el objetivo de impartir el curso complementario, garantizando el alcance y la correcta ejecución de la formación.	Anexo 4 Agenda operativa de movilidad para actividades de formación.
6	<i>Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las</i>	El juicio valorativo de los aprendices respecto al resultado de aprendizaje aún	No hay evidencia



	<i>competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</i>	no se ha emitido, ya que no he terminado la formación.	
7	<i>Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.</i>	Se utilizaron recursos didácticos al inicio de las clases, articulando los conocimientos previos de los aprendices en formación, mediante guías de práctica y uñas artificiales como material de apoyo pedagógico.	Anexo 5 Valoración de conocimientos previos a través de guías estructuradas
8	<i>Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.</i>	Gestión de materiales para la formación de curso complementario tendencias en decoración en manicura y pedicura.	Anexo 6 Lista de materiales para ejecutar la formación.
9	<i>Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias</i>	No se convocaron ni se llevaron a cabo reuniones mensuales de seguimiento operativo del programa	No hay evidencia.
10	<i>Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</i>	Durante este periodo no se realizaron ningunos eventos	
11	<i>Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar</i>	Se presenta el informe de acuerdo con lo requerido.	Anexo 7 Informe de ejecución contractual



	<i>al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados</i>		
12	<i>Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente</i>	Esta obligación no aplicó en el período reportado, ya que no se asignaron bienes del SENA ni de terceros para el desarrollo de las actividades del contrato.	No hay evidencia
13	<i>Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado</i>	Esta obligación no aplicó en el período reportado, ya que no se asignaron aprendices en etapa productiva durante el mes, por lo tanto no se realizaron procesos de seguimiento ni evaluación.	No hay evidencia
14	<i>Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y</i>	En cursos complementarios, esta obligación no aplica, porque los aprendices no están sujetos a procesos formales de reintegros, traslados, aplazamientos o deserciones bajo el Reglamento del Aprendiz.	No hay evidencia



	<i>hallazgos en el registro de la información, cuando aplique..</i>		
15	<i>Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</i>	No se realizó la obligación debido a que no fue requerido para el mes de Marzo	No hay evidencia
16	<i>Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida</i>	Esta obligación no aplicó en el período reportado, ya que el curso complementario atendido no requiere participación en proyectos de formulación o ejecución.	No hay evidencia
17	<i>Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.</i>	Se promueve el respeto por la dignidad y los derechos de todas las personas con las que se interactúa, fomentando un ambiente de formación inclusivo y equitativo para los aprendices	Anexo 8 Espacio de formación equitativo e inclusivo.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en



el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	DE	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX		XX	XX
2.	XX	XX		XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el N° **1208966478** de la planilla, operador SOI y periodo mayo de 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”G)

Cordialmente,

Evidencias en 10 folios

Cordialmente,

Firma



Luz Dary Ramirez
Contratista Instructora Sena
C.C. No. 30083375

Recibí a satisfacción:

Firma

JOHANA CRISTINA VASQUEZ DIAZ
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.9037433 del año 2026 del año 2026
Coordinadora Académica de Servicios del Sena Villavicencio

EVIDENCIAS

Anexo 1

Relacionado con la obligación contractual N.1



FECHA: 04-03-2025		PUNTA DE:		GRUPO "EGRESADOS SENA 2"											
Resultado del registro (Reservado para el sistema)	N.º de identificación	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	Fecha de ingreso	Fecha de egreso	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

PTO GAITAN "GRUPO 1 2025"	
Resultado del registro (Reservado para el sistema)	N.º de identificación
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

FUERTO GAITAN "GRUPO 2 2025"	
Resultado del registro (Reservado para el sistema)	N.º de identificación
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

FUERTO GAITAN "GRUPO 3 2025"	
Resultado del registro (Reservado para el sistema)	N.º de identificación
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

Nota: Lista de asistencias de aprendices en formación
Anexo 2
 Relacionado con la obligación contractual N.2



Nota: Test de equilibrio de motricidad fina

Anexo 3

Relacionado con la obligación contractual N.4



CREAR FORMAS Y DISEÑOS SOBRE LAS LÁMINAS U Actividad Aprendizaje Consultar

Actividades de Aprendizaje del Programa de Formación

Actividad de aprendizaje

EMBELLECEER MANOS Y PIES
CREAR FORMAS Y DISEÑOS SOBRE LAS LAMINAS UNGUEALES UTILIZANDO TECNICAS DE ESTETICA DECORATIVA
TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA
TENDENCIAS DE DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA
MANICURE Y PEDICURE CUNDUY
ELABORAR DISEÑOS EN MANICURA Y PEDICURA
DECORAR Y EMBELLECEER MANOS Y PIES
TENDENCIAS EN DECORACIÓN MANICURA Y PEDICURA
CREAR LINEAS Y DISEÑOS CON LAS ULTIMAS TENDENCIAS EN DECORACION DE UÑAS.
CREAR TENDENCIAS EN DECORACIÓN PARA MANICURA Y PEDICURA

Anterior 1 2 3 4 5 6 7 Siguiente
Página 1 de 20

Ruta de Aprendizaje

Nombre de la Ruta de Aprendizaje* EGRESADOS_2

Guardar Activar Ruta de Aprendizaje

La ruta de aprendizaje fue guardada y activada exitosamente

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización: 3503719 - TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA

Ruta de Aprendizaje: EGRESADOS_2

Consultar Aprendizices

La operación Asociar aprendizices a ruta se realizó exitosamente. | Resultado: 15 Aprendizice(s) asociado(s) a la Ruta de Aprendizaje: EGRESADOS_2. Se ha enviado un correo electrónico a los aprendizices asociados a la ruta

Nota: pantallazos Sofia Lista de Aprendizices en Sofia plus

Anexo 4

Relacionado con la obligación contractual N. 5



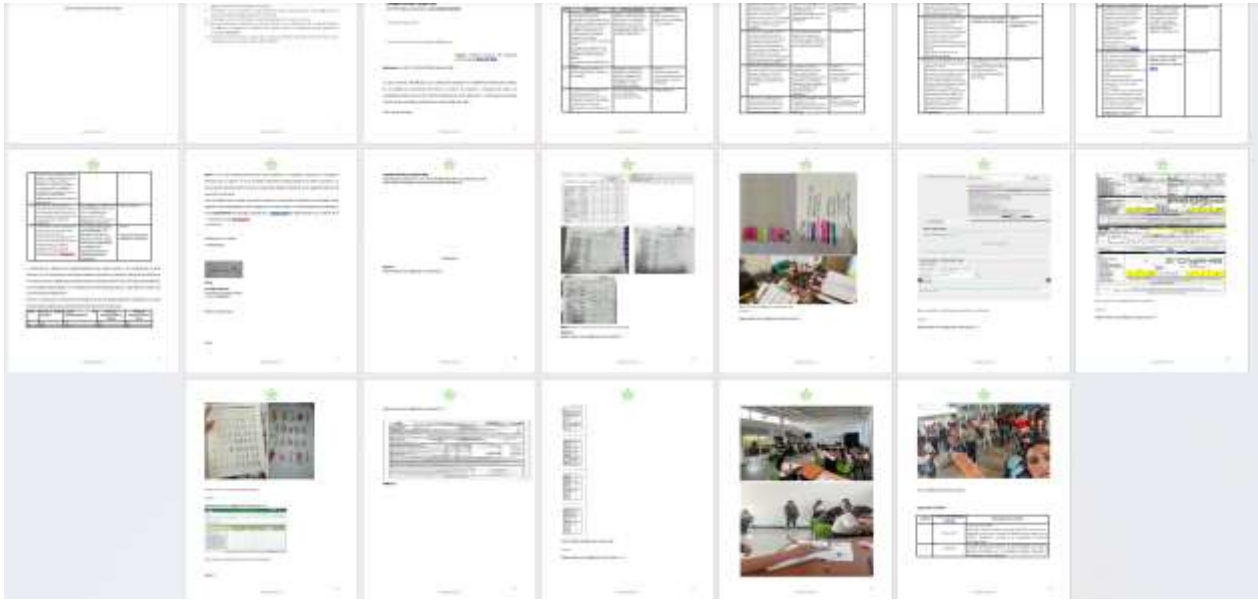
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
LUZ DARY RAMIREZ							Tipo:		No.	30083375
CONTRATO	No.	COLPC CNTR.3	AÑO	2026			FECHA VENCIMIENTO	10	12	2026
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de									
DIRECCIÓN GENERAL/REGIONAL	META						DEPENDENCIA/CENTRO	Centro de Industria y Servicios del Meta		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	GENY ASTRID LEON CURREA						CARGO	Subdirectora		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ						CARGO	Coordinador Academico Servicios		
INFORMACION DEL DESPLAZAMIENTO										
RUTA	Villavicencio - Pto Gaitan - Villavicencio						FICHA N°	3510050		
DIRECCIÓN GENERAL/REGIONAL	Meta						DEPENDENCIA/CENTRO	Centro de Industria y Servicios del Meta		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	Meta						ENTIDAD O EMPRESA	SENA		CONTACTO
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	13	5	2026	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO			17	5	2026	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Impartir los procesos de aprendizaje y formación profesional presencial de conformidad con el diseño curricular de dos cursos complementarios en tendencias en decoración en manicura y									
OBLIGACIONES DEL CONTRATO										
1	33. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual									
2	Obligación 4 : Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas.									
3	31: Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencia. Estrategia economía popular.									
AGENDA										
ACTIVIDADES (Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)										
Día	13	5	2026	VILLAVICENCIO- PTO GAITAN						
Desplazamiento ruta de ida:							TERRESTRE			
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:							Actividades a ejecutar:			
	7:00 a. m.	DESPLAZAMIENTO INTERMUNICIPAL VILLAVICENCIO- PTO GAITAN META								
13	08:00- 18:00	Impartir los procesos de aprendizaje y formación profesional presencial de conformidad con el diseño curricular de dos cursos complementarios en tendencias en decoración en manicura y pedicura dirigido a toda la comunidad del municipio de								

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
DEL CONTRATO	JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ						CARGO	Coordinador Academico Servicios		
INFORMACION DEL DESPLAZAMIENTO										
RUTA										
DIRECCIÓN GENERAL/REGIONAL	Meta						DEPENDENCIA/CENTRO	Centro de Industria y Servicios del Meta		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Meta						ENTIDAD O EMPRESA:	SENA		CONTACTO
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	19	5	2026	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO			23	5	2026	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Impartir los procesos de aprendizaje y formación profesional presencial de conformidad con el diseño curricular de dos cursos complementarios en tendencias en decoración en manicura y pedicura dirigido a toda la comunidad del municipio de Pto Gaitan Meta. Estrategia economía popular.									
OBLIGACIONES DEL CONTRATO										
1	33. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual									
2	Obligación 4 : Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas.									

Nota: Agenda de desplazamiento a formación

Anexo 5

Relacionado con la obligación contractual N. 5



Nota: Informe de ejecución contractual

Anexo 8

Relacionado con la obligación contractual N. 17





Nota: Ambiente de trabajo inclusivo



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”